



PLAN ESTRATÉGICO MZC 2015-2020

(Aprobado por la Asamblea general de MZC de fecha 1 de Julio de 2015)





Contenido

1. Introducción.....	3
2. Misión	6
3. Visión.....	6
4. Valores	6
5. Ejes Estratégicos	7
6. Objetivos estratégicos:.....	8
7. Instrumentos.....	9
8. Seguimiento y Evaluación del Plan	12



1. Introducción

Mujeres en Zona de Conflicto (MZC), aborda el plan estratégico 2015-2020 como un medio para transformar las relaciones de desigualdad tanto entre los países ricos y los países pobres como dentro de los países del llamado “primer mundo” en los que cada vez son más marcadas las desigualdades basadas en las condiciones económicas y sociales tras haber asistido a un empobrecimiento de las personas y a una pérdida de derechos en todos los ámbitos de la vida social, económica y cultural.

Esto hace que aumenten situaciones de extrema vulnerabilidad y que sean las mujeres y las niñas quienes en mayor medida se vean afectadas por estas condiciones de una doble vulnerabilidad: ser pobres y ser mujeres, teniendo mayores dificultades que los hombres para el acceso y control de los recursos.

Este Plan apuesta por modificar las relaciones de género que están en la base de las situaciones de desigualdad y en el mantenimiento de las violencias hacia las mujeres y las niñas.

El Plan se estructura con la finalidad de responder a la misión de MZC, consolidando y potenciando las acciones que ha ido desarrollando a lo largo de su trayectoria y buscando la mejora continua, promoviendo nuevas actuaciones que implican también nuevos retos y aprendizajes.

Todo ello en busca de la consecución de un desarrollo integral, equitativo y sostenible, que atienda al enfoque de género, en las zonas/sectores de intervención.

Por encima de otras consideraciones entendemos que nuestro trabajo pasa por exigir a nuestros gobiernos coherencia de políticas y justicia social, considerando que un 30% de la población mundial sustenta sus niveles de consumo/bienestar/calidad de vida en la explotación y la pobreza del 70% restante.



Consideramos fundamental tener un conocimiento preciso de aquellos actores que interaccionan en las zonas/sectores de influencia de MZC, al objeto de buscar complementariedades y fortalecer las sinergias, de manera que ello redunde en la eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y apropiación de las acciones emprendidas por parte de las poblaciones meta y, por lo tanto, mejoren la calidad de la ayuda, fortaleciendo la capacidad de resiliencia de las personas.

Teniendo como eje la perspectiva de género y los Derechos Humanos nos mueve la lucha contra la desigualdad y la pobreza, especialmente la pobreza extrema. Esta lucha es una responsabilidad común que debe ser asumida por los Estados y por la Sociedad Civil y su cumplimiento es una de las claves de bóveda para la promoción y consolidación de la democracia y los Derechos humanos.

Desde MZC consideramos que la mejor inversión es aquella que se hace con vista a aumentar el desarrollo humano buscando que las generaciones siguientes accedan en igualdad a mayores cotas de bienestar. En este sentido es nuestra prioridad la educación y la capacitación en sentido integral, especialmente de mujeres, habida cuenta de la brecha de género que relega a las mujeres y a las niñas a los últimos puestos de la escala social, negándoles en muchos caso, de hecho y a veces de derecho, el derecho a la educación.

Del mismo modo nuestra estrategia promueve la participación en igualdad en todos los niveles de la sociedad y el acceso de las mujeres y las niñas a los espacios de toma de decisiones.

Así mismo entendemos que esta apuesta debe acompañarse de inversión en mejoras productivas que tengan un impacto directo en la población meta (sujetos de derechos), que sean metodológicamente viables y que aseguren el sostenimiento económico futuro.

La lucha contra la violencia de género es una línea que MZC lleva trabajando desde sus inicios, poniendo en marcha acciones para su erradicación tales como la sensibilización ciudadana, la investigación, la incidencia política, el trabajo en red y la formación de los



actores y agentes implicados en el proceso de prevención, atención, represión y sanción de la violencia de género en cualquiera de sus formas y la atención integral de las víctimas. Se presta una atención especial a la trata de mujeres y niñas/os y la violencia en contextos de conflicto armado.

Para la consecución de nuestros objetivos es fundamental el trabajo que realizamos en red con otras entidades afines a nivel local, autonómico, estatal e internacional.

Destacamos la relevancia que para MZC tiene la formación interna de nuestro personal, tanto personal trabajador y voluntario en el estado español como con quienes realizan su misión en los distintos países en los que realizamos nuestra actuación. Incluimos al personal local implicado en las acciones, proyectos y programas, tanto el contratado por MZC como por las entidades socias locales. La formación interna pretende mantener los estándares de calidad y la homogeneización y coherencia en las metodologías para el desempeño del trabajo.

Finalmente queremos hacer notar que Mujeres en Zona de Conflicto no tiene un plan de igualdad como documento específico. Consideramos que de tenerlo pondríamos el riesgo la transversalidad del enfoque de género que promueve esta organización en cada una de las líneas de este plan y en cada una de las actividades que emprende. Las cuestiones que tienen que ver con la igualdad entre hombres y mujeres en un sentido holístico no puede circunscribirse a un documento marco, sino que debe, a nuestro entender, formar parte integral de la entidad y permearla. La igualdad no puede ser ni gestual ni oportuna: la igualdad es un hecho que se construye en cada palabra, en cada acción, en cada estructura.



2. Misión

Desde MZC abogamos por un Desarrollo social y humano sostenible que garantice a mujeres y hombres el disfrute de una vida digna, en la que tengan acceso a los derechos sociales adecuados (en salud, educación, empleo, vivienda...) y que garantice la participación ciudadana y la toma de decisiones en condiciones de equidad de género en las esferas pública y privada.

3. Visión

MZC contribuye a la construcción de sociedades en las que las mujeres y hombres participen en condiciones de igualdad en todas las esferas de la vida pública y privada, garantizado el disfrute a una vida digna, el acceso a los derechos sociales adecuados, la participación y la toma de decisiones.

MZC promueve la perspectiva de género como un instrumento para erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres en cualquiera de sus formas.

6

Todos los fundamentos estratégicos, planteamientos operativos, objetivos, actuaciones, mecanismos de gestión...) no sólo tienden al logro de dicha visión sino que se conciben y ponen en práctica con los principios y valores que están en la base del ideario de MZC.

4. Valores

- Transversalidad del enfoque de género, en tanto que es una herramienta imprescindible para la consecución de un DHS.
- Empoderamiento de las mujeres como una estrategia para el fortalecimiento del desarrollo local comunitario.
- Lucha contra la violencia de género en cualquiera de sus formas, especialmente violencia en los conflictos armados y trata de mujeres, niños y niñas.
- Desde el principio de justicia y reparación, promovemos la incidencia política para el cumplimiento de la legalidad internacional en materia de igualdad y la promoción de leyes que fortalezcan el disfrute de los derechos humanos reconocidos como universales.



5. Ejes Estratégicos

1. Lucha contra la pobreza:

Reducir las desigualdades y la vulnerabilidad a la pobreza extrema y a las crisis.

2. Enfoque de género:

Fortalecer el avance de las mujeres en materia de acceso y control a los recursos productivos, acceso a la educación, la sanidad, la participación y la toma de decisiones en todos los ámbitos.

3. Construcción de la paz:

Contribuir a la participación de las mujeres como actoras claves en la construcción de la paz, así como apoyo al movimiento de mujeres organizado en las zonas de conflicto armado. Acciones a favor del cumplimiento íntegro del DIH, incluyendo las Resoluciones del Consejo de seguridad de NN.UU. 1325 y 1820.

4. Violencias de género:

Promover la prevención, atención integral, represión y sanción de las violencias de género en cualquiera de sus formas, especialmente la trata de mujeres y niñas y las violencias ejercidas contra las mujeres en contextos de conflictos armados.

5. Enfoque de género y feminismos:

La perspectiva de género, que el Plan Marco de MZC contempla como fundamento de la actuación de la entidad, supone la toma de conciencia crítica sobre la realidad mundial y esta debe hacerse analizando el orden patriarcal y los sistemas de conocimiento androcéntricos. La estrategia de empoderamiento para niñas y mujeres y la reconstrucción de identidades desde la equidad son aportes necesarios e imprescindibles del enfoque de género en las acciones que emprendemos.



6. Objetivos estratégicos:

1. Promover una mayor representación, participación y toma de decisiones de las mujeres en todos los espacios económicos, sociales y políticos.
2. Apoyar las medidas para la prevención, represión y sanción de las violencias de género, así como la atención integral a las víctimas. Entendemos la Violencia de Género como *“todo acto de violencia basado en la diferencia de género, que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, tanto en el ámbito de la vida pública como de la privada”* (CEDAW, 1979).
3. Fortalecimiento de las oportunidades de las mujeres en los ámbitos de la economía formal e informal.
4. Acceso de las mujeres y las niñas a la educación formal y la capacitación: Apoyo a la implementación de las medidas a favor de la igualdad de oportunidades y del sistema público de educación
5. Formación en valores ciudadanos: actividades de formación y sensibilización dirigidas a mujeres y hombres, que contribuyan a un cambio de actitudes en las relaciones de género.
6. Promover la prevención de la violencia de género en los conflictos armados e incidir para el cumplimiento íntegro de los instrumentos internacionales humanitarios y los instrumentos internacionales de Derechos humanos.



7. Instrumentos¹

Para llevar a cabo este plan estratégico nos servimos de tres instrumentos:

- 7.1. La cooperación Internacional para el Desarrollo
- 7.2. La investigación
- 7.3. La Educación para el Desarrollo
- 7.4. La Acción Social

7.1. A través de la **Cooperación Internacional para el Desarrollo** MZC continuará desarrollando y consolidando su trabajo en Bosnia-Herzegovina, Marruecos, Malí, Colombia, Ecuador y Paraguay. Incorporaremos a nuestras prioridades geográficas Guatemala y contemplamos así mismo la posibilidad de fortalecer la presencia de nuestra organización en los países de África occidental.

Las prioridades sectoriales de este plan son las siguientes:

- 1. Mejorar el acceso de las mujeres y las niñas a todos los niveles de la educación formal.
- 2. Fortalecer la participación de la sociedad civil, especialmente asociaciones de mujeres y jóvenes.
- 3. Propiciar la presencia de las mujeres en los espacios de toma de decisiones, especialmente apoyar su participación en igualdad en los gobiernos locales.
- 4. Mejorar las oportunidades económicas de las mujeres.
- 5. Activar mecanismos en red para la prevención, represión y sanción de trata de mujeres y niñas y de las violencias ejercidas contra las mujeres en contexto de conflicto armado.
- 6. Empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones, especialmente de aquellas que desarrollan su trabajo en contextos de especial dificultad, como son los conflictos armados y post-conflictos.
- 7. Acción humanitaria ligada a los contextos en los cuales tenemos una sólida estructura y equipos eficientes y conocedores del terreno.

¹ Cada uno de estos instrumentos tienen asociado su propio plan estratégico



7.2. La Investigación ha estado hasta ahora ligada a aquellas áreas a las cuales se circunscribía el hecho investigado, así ha habido investigaciones tanto en las áreas de Cooperación, como de Educación y de Acción social. Este plan incorpora la investigación como un área en sí misma y a la vez un instrumento para la incidencia política a todos los niveles.

A lo largo de estos próximos años las investigaciones que realicemos se encontrarán vinculadas a los objetivos que este plan propone, teniendo el propósito de apoyar la consecución de los mismos desde el conocimiento cada vez más preciso de los contextos en los que trabajamos, de las áreas de intervención y de los colectivos meta. La investigación es un instrumento que contribuye al desarrollo de nuevas herramientas que posibiliten aumentar y mejorar la calidad de nuestras acciones y el impacto de las mismas.

Líneas de trabajo:

- Estudios sobre trata de personas en las áreas geográficas donde interviene MZC, apoyándose sobre el trabajo en red
- Investigaciones en el ámbito de la AOD

7.3. En el área de la **Educación para el Desarrollo** el Plan pretende incidir en la consolidación de los procesos en marcha:

- Procesos de educación para el desarrollo en el ámbito formal y no formal de la enseñanza de todos los niveles de aprendizaje que impulsen la Coeducación y la pedagogía de los feminismos como enfoque imprescindible para una ED emancipadora.
- Procesos de gestión del conocimiento que promuevan un desarrollo equitativo a nivel local, social y global para las personas y los pueblos acortando la brecha de género.
- Redes y alianzas que tejan las propuestas de los feminismos en las agendas del desarrollo humano y sostenibilidad ambiental a todos los agentes de desarrollo, sociales y de la ciudadanía en su conjunto.



Para de este modo fomentar:

- La Educación para el Desarrollo en contexto con necesidades de transformación social dentro de la línea de procesos educativos formales.
- Educación para el desarrollo en el sector cultural (Cultura para el desarrollo y la solidaridad) en los ámbitos formales y no formales vinculados a las distintas disciplinas artísticas.
- Educación para el desarrollo y las nuevas herramientas de la comunicación y redes sociales digitales: Comunicación para la emancipación y la equidad de género.

En el ámbito de la **Acción social**, vamos a fortalecer el trabajo atendiendo a los siguientes objetivos:

- Fortalecer las medidas necesarias para la erradicación de la violencia de género en cualquiera de sus manifestaciones, especialmente la trata de mujeres con fines de explotación sexual.
- Contribuir al fortalecimiento de las capacidades de mujeres en situación de vulnerabilidad proporcionándoles herramientas necesarias que contribuyan a alcanzar su autonomía.
- Mejorar y aumentar los mecanismos de participación social de mujeres inmigrantes y nacionales que permita el enriquecimiento mutuo y la convivencia.
- Incidir en la mejora de las políticas sociales, a través de las redes de participación.
- Reforzar la coordinación entre las diferentes áreas de la organización que permita acciones coordinadas con otras áreas de la organización y otras instituciones, administraciones y organizaciones sociales.
- Información para la prevención de los riesgos del proceso Migratorio y del fenómeno de la Trata de personas, con fines de explotación sexual, en origen, transito y destino.



8. Seguimiento y Evaluación del Plan

Entendemos el seguimiento como un sistema continuo e integrador que garantice la buena marcha de las acciones según su planificación, y, llegado el caso, la propuesta de reformulaciones de manera que no se pongan en riesgo los procesos abiertos.

Para un correcto seguimiento es imprescindible la creación de indicadores de proceso que den buena cuenta del modo en que se van desarrollando las acciones

Los pasos a seguir serán los siguientes:

- 1) Análisis de la situación y estudio de necesidades, mediante metodologías participativas.
- 2) Diseño y desarrollo de los indicadores de arranque, de proceso y revisión de los indicadores de resultado.
- 3) Organizar cronograma de seguimiento entre personal implicado en un proyecto/intervención/acción.

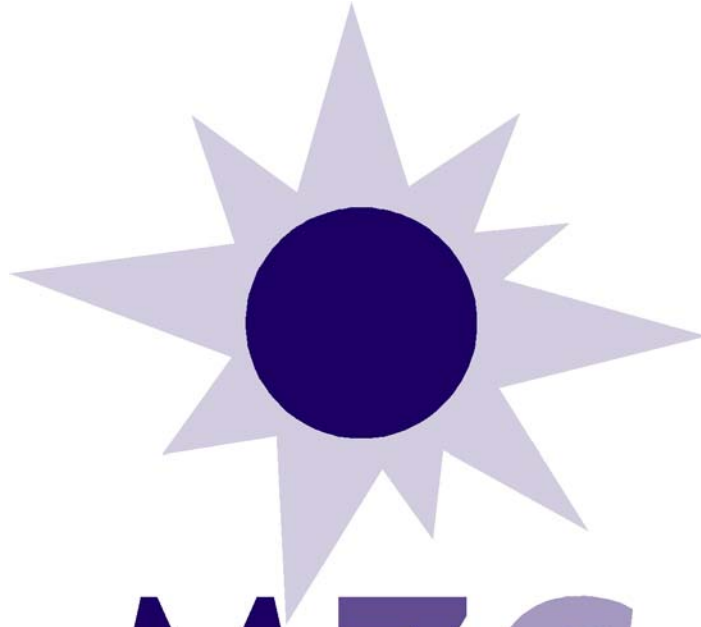
La evaluación es entendida como un apoyo imprescindible a la toma de decisiones, como un aprendizaje continuo de los errores y aciertos que servirá para modificar actuaciones y conductas futuras. La evaluación y el seguimiento continuo del proyecto a través del personal expatriado, personal local y equipo de seguimiento, permitirá realizar las modificaciones adecuadas (feed-back) para resolver los inconvenientes y problemas que se vayan presentando en la ejecución del plan a través de sus distintos programas, proyectos y acciones. En este sentido, la evaluación se asume como algo fundamental dentro de la lógica de intervención.

Lo importante son los procesos que nos llevan a la consecución de los objetivos, de ahí la importancia de contar con indicadores bien contruidos capaces de ir midiendo los procesos.



La evaluación, como parte del proceso de planificación estratégica, responde a la necesidad de *poner en valor* los objetivos alcanzados y la identificación de los factores que han dificultado la consecución de los objetivos propuestos inicialmente, con el fin de mejorar futuras planificaciones a través de esas lecciones aprendidas.

Este plan será revisado anualmente. Se realizará una evaluación intermedia y final.



MZC

MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO